

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004539 DEL 13 OCT 2020**

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 18 de la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, Artículo 18 del Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*"

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: "... *El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*"

El artículo 18 de la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 establece: "... *El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...*"

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2020 y se requiere asignar apropiación presupuestal al rubro relacionado en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos en las Cuentas 02 Adquisición de Bienes y Servicios y 05 Gastos de Comercialización y Producción.

Los movimientos relacionados en este traslado están soportados de conformidad con las comunicaciones:

8100-DINPE- 2020IE0174716 del 02 de octubre 2020 Dirección Custodia y Vigilancia; 8500-DIGEC- 85003-GOLOG-2020IE0178063 del 07 de octubre 2020 Dirección Gestión Corporativa; 8510-SUTAH-GUSST-2020IE0178798 del 08 de octubre 2020 Subdirección de Talento Humano; Email Grupo Presupuesto de 09 de octubre 2020 Hora: 17:48 pm; 101-EPMSC-2020IE0172880 del 01 de octubre

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

2020 Leticia; 103-EPMSC-2020IE0163524 del 18 de septiembre 2020 Santa Rosa de Viterbo; 103-EPMSC-2020IE0152957 del 03 de septiembre 2020 Santa Rosa de Viterbo; 104-CPMSCHIQ-CON-2020IE0163691 del 18 de septiembre 2020 Chiquinquirá; 105-EPMSC-2020IE0152198 del 03 de septiembre 2020 Duitama; 105-EPMSC-2020IE0153190 del 04 de septiembre 2020 Duitama; 107-EPMSCCGTQ-PAG-2020IE0160783 del 15 de septiembre 2020 Guateque; 109-CPMS-2020IE0159921 del 14 de septiembre 2020 Moniquirá; 113-COBOG-GC-2020IE0160502 del 15 de septiembre 2020 Complejo Bogotá; 113-COBOG-GC-2020IE0160055 del 14 de septiembre 2020 Bogotá; 114-CPMSBOG-Bogotá; 113-COBOG-GC-2020IE0144543 del 24 de agosto 2020 Bogotá; 114-CPMSBOG-2020IE0156728 del 07 de septiembre 2020 Bogotá; 116-EPMSC-CAQDIR-2020IE0161000 del 15 de septiembre 2020 Cáqueza; 117-CPMSCHO-AFIN-2020IE0162664 del 17 de septiembre 2020 Chocontá; 117-CPMSCHO-AFIN-2020IE0167324 del 24 de septiembre 2020 Chocontá; 119-EPMSCFUS-DIR-2020IE0150295 del 01 de septiembre 2020 Fusagasugá; 127-CPMSC-2020IE0143472 del 21 de agosto 2020 Villeta; 128-EPMSC-2020IE0153592 del 04 de septiembre 2020 Zipaquirá; 129-DIR-CPAMSMBOG-2020IE0149551 del 31 de agosto 2020 RM Bogotá; 129-DIR-CPAMSMBOG-2020IE0152516 del 03 de septiembre 2020 RM Bogotá; 130-CAMISAC-2020IE0150721 del 01 de septiembre 2020 Colonia Agrícola Acacias; 130-CAMISAC-2020IE0150721A del 01 de septiembre 2020 Colonia Agrícola Acacias; 131-EPMSC-2020IE0160952 del 15 de septiembre 2020 Villavicencio; 131-EPMSC-2020IE0145641 del 25 de agosto 2020 Villavicencio; 133-6-EPMSCGRA-2020IE0163838 del 18 de septiembre 2020 Granada; 136-CPMSMEL-ADIR-2020IE0174009 del 02 de octubre 2020 Melgar; 138-EPMSCGIR-AFIN-0183-20-2020IE0160830 del 15 de septiembre 2020 Girardot; 139-EPMSC-2020IE0158485 del 11 de septiembre 2020 Neiva; 141-EPMSC-DIR-041-2020IE0152471 del 03 de septiembre 2020 La Plata; 143-EPMSCFLO-AGECO-2020IE0161120 del 14 de septiembre 2020 Florencia; 145-CPMSESP-2020IE0160380 del 15 de septiembre 2020 Espinal; 145-CPMSESP-2020IE0146512 del 26 de agosto 2020 Espinal; 145-CPMSESP-2020IE0160388 del 15 de septiembre 2020 Espinal; 148-CPMSACS-2020IE0147321 del 27 de agosto 2020 Acacias; 148-CPMSACS-2020IE0174436 del 27 de agosto 2020 Acacias; 149-EPMSCTUN-DIR-2020IE0144656 del 24 de agosto 2020 Tunja; 152-CPMSPDA-DIR-2020IE0161013 del 15 de diciembre 2020 Paz de Ariporo; 153-EPCYOP-DIR-453-2020IE0165545 del 22 de septiembre 2020 Yopal; 156-EPCES-DIRE-2020IE0168985 del 25 de septiembre 2020 Guaduas; 157-EPELIC-2020IE0163531 del 18 de septiembre 2020 Florencia Heliconias; 200-DIREG-AGECO-2020IE0147337 del 27 de agosto 2020 Regional Occidente; 202-EPMSC-BOL-OFGECO-2020IE0152529 del 03 de septiembre 2020 Bolívar Cauca; 202-EPMSC-BOL-OFGECO-2020IE0152517 del 03 de septiembre 2020 Bolívar Cauca; 207-EPMSC-2020IE0152810 del 02 de septiembre 2020 Santander de Quilichao; 215-OFPAG-EPMSC-RM-2020IE0160600 del 15 de septiembre 2020 Pasto; 217-EPMSCCIPI-GESCORP-2020IE0160132 del 14 de septiembre 2020 Ipiales; 217-EPMSCCIPI-GESCORP-2020IE0147902 del 28 de agosto 2020 Ipiales; 217-EPMSCCIPI-AT-2020IE0171666 del 30 de septiembre 2020 Ipiales; 219-PAGEPMSCLUN-2020IE0152092 del 02 de septiembre 2020 La Unión; 225-CPAMS-2020IE0159531 del 14 de septiembre 2020 Palmira; 225-CPAMS-2020IE0152222 del 03 de septiembre 2020 Palmira; 226-EPMSCCALI-DIR-2020IE0160658 del 15 de septiembre 2020 Cali; 226-EPMSCCALI-DIR-2020IE0160668 del 15 de septiembre 2020 Cali; 226-EPMSCCALI-DIR-2020IE0146444 del 26 de agosto 2020 Cali; 227-BUG-PAG-2020IE0147728 del 27 de agosto 2020 Buga; 227-BUG-PAG-2020IE0147742 del 27 de agosto 2020 Buga; 233-CPMST-PPTO-2020IE0152549 del 04 de septiembre 2020 Tuluá; 233-CPMST-PPTO-0158904-2020IE0158904 del 11 de septiembre 2020 Tuluá; 235-CPAMSPY-LACPANAS-110-20 del 10 de septiembre 2020 Popayán; 239-EPMSC-2020IE0164017 del 18 de septiembre 2020 Caicedonia; 240-COJAM-2020IE0154641 del 07 de septiembre 2020 Complejo Jamundí; 242-COJAM-2020IE0147331 del 27 de agosto 2020 Complejo Jamundí; 300-DRNTE-2020IE0164055 del 18 de septiembre 2020 Regional Norte; 301-CMSBA-GESCOR-2020IE0161118 del 15 de septiembre 2020 Barranquilla; 302-ERESAB-AFIN-2020IE0148302 del 28 de agosto 2020 Sabanalarga; 303-EPMSC-

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

2020IE0157292 del 10 de septiembre 2020 Cartagena; 308-EPMSC - JP-2020IE0158078 del 11 de septiembre 2020 Montería; 313-EPMSC-2020IE0157917 del 10 de septiembre 2020 Riohacha; 314-EPMSC-SM-FIN-2020IE0160757 del 15 de septiembre 2020 Santa Marta; 314-EPMSC-SM-FIN-2020IE0160632 del 15 de septiembre 2020 Santa Marta; 314-EPMSC-SM-FIN-2020IE0160778 del 15 de septiembre 2020 Santa Marta; 318-EPMSCSA-AFIN-2020IE0167955 del 24 de septiembre 2020 San Andrés; 323-EPAMSCAS-2020IE0155238 del 08 de septiembre 2020 Valledupar; 327-EPMSCTALT-DIR-2020IE0146870 del 26 de agosto 2020 Tierralta; 405-EPMSCAGU-AGECO-2020IE0158179 del 11 de septiembre 2020 Aguachica; 407-EPMSCPAM-2020IE0171994 del 30 de septiembre 2020 Pamplona; 410-CPMS-2020IE0159606 del 14 de septiembre 2020 Bucaramanga; 415-EPMSSGI-AFIN-2020IE0159528 del 14 de septiembre 2020 San Gil; 415-EPMSSGI-AFIN-2020IE0161262 del 16 de septiembre 2020 San Gil; 416-EPMSC-2020IE0157904 del 10 de septiembre 2020 Socorro; 417-CPMS-2020IE0160468 del 15 de septiembre 2020 San Vicente de Chucurí; 418-EPMCMSVEL-AFIN-2020IE0160780 del 15 de septiembre 2020 Vélez; 422-COCUC-2020IE0148287 del 28 de agosto 2020 Cúcuta; 501-CPAMSPA-AFIN-2020IE0160625 del 15 de septiembre 2020 Itagüí; 502-EPMSCMED-AGECO-2020IE0156135 del 09 de septiembre 2020 Medellín; 502-EPMSCMED-AGECO-2020IE0136386 del 10 de agosto 2020 Medellín; 507-EPMSC-BOL-ANT-2020IE0150158 del 01 de septiembre 2020 Bolívar Antioquia; 507-EPMSC-BOL-ANT-2020IE0151843 del 02 de septiembre 2020 Bolívar Antioquia; 514-EPMSC-2020IE0157887 del 10 de septiembre 2020 La Ceja; 515-EPMSC-AFIN-2020IE0160798 del 15 de septiembre 2020 Puerto Berrío; 517-EPMSCSTABAR-TH-2020IE0162371 Santa Bárbara; 518-EPMSC-2020IE0142682 del 20 de agosto 2020 Santo Domingo; 521-EPMSCSON-ADMFIN-2020IE0146002 del 26 de agosto 2020 Sonsón; 523-EPMSC-TAM-DIR-2020IE0160754 del 15 de septiembre 2020 Támesis; 530-EPMSC-2020IE0158972 del 11 de septiembre 2020 Quibdó; 530-EPMSC-Quibdo-ATTO-2020IE0135297 del 11 de septiembre 2020 Quibdó; 535-EPPES-AFIN-48-2020IE0145728 del 25 de agosto 2020 Puerto Triunfo; 537-COPED-ADTVA FINAN-PRES-2020IE0152475 del 03 de septiembre 2020 Pedregal Medellín; 600-DRVC-AGECO-2020IE0154578 del 07 de septiembre 2020 Regional Viejo Caldas; 600-DRVC-AGECO-2020IE0141626 del 19 de agosto 2020 Regional Viejo Caldas; 601-EMPSCMAN-AGECO-2020IE0165594 del 22 de septiembre 2020 Manizales; 603-EPMSCAGD-DIRE-2020IE0162791 del 17 de septiembre 2020 Aguadas; 609-CPMSC-2020IE0158158 del 11 de septiembre 2020 Riosucio; 612-EPMSCCAC-DIRE-AGECO-2020IE0159679 del 14 de septiembre 2020 Calarcá; 613-EPMSCCARM-AFIN-2020IE0153090 del 04 de septiembre 2020 Armenia; 613-EPMSCCARM-AFIN-2020IE0141657 del 19 de agosto 2020 Armenia; 615-RMARM-AFIN-2020IE0150262 del 01 de septiembre 2020 RM Armenia; 616-EPMSC-2020IE0147773 del 27 de agosto 2020 Pereira; 620--RMPEI-PAG-2020IE0161040 del 15 de septiembre 2020 Reclusión Mujeres Pereira; 620-RMPEI-PAG-2020IE0142733 del 20 de agosto 2020 RM Pereira; 623-EPMSC-2020IE0148601 del 26 de agosto 2020 Armero Guayabal; 626-EPMSCFRN-DIR-2020IE0160514 del 15 de septiembre 2020 Fresno; 628-EPMSCCHON628-EPMSCHONDA-2020IE0149396 del 31 de agosto 2020 Honda; 637-EPAMSLDO-AFIN-DIRE-2020IE0148395 del 28 de agosto 2020 La Dorada; 639-COIBA-DIR-2020IE0161982 del 15 de septiembre 2020 Ibagué;

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 088T de octubre 13 de 2020, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar el movimiento anotado en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

**Artículo 2.** Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITOS**  
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.598.660.539</b>
A	02						<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.523.107.542</b>
A	02	01					<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>30.000.000</b>
A	02	01	01				<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>30.000.000</b>
A	02	01	01	004			<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>30.000.000</b>
A	02	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	30.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	30.000.000
A	02	02					<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>2.493.107.542</b>
A	02	02	01				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>187.158.167</b>
A	02	02	01	000			<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA</b>	<b>1.546.470</b>
A	02	02	01	000	001		PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	1.546.470
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.546.470

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	01	002			<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>14.058.240</b>
A	02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	58.240
						10	RECURSOS CORRIENTES	58.240
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	14.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	14.000.000
A	02	02	01	003			<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>149.695.370</b>
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	131.400.070
						10	RECURSOS CORRIENTES	131.400.070
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	14.263.300
						26	FONDOS ESPECIALES	14.263.300
A	02	02	31	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	4.032.000
						54	FONDO ESPECIAL FOME	4.032.000
A	02	02	01	004			<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>	<b>21.858.087</b>
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.858.087
						26	FONDOS ESPECIALES	1.858.087
A	02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	20.000.000

## RESOLUCIÓN NÚMERO. 004539 DEL 13 OCT 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	20.000.000
A	02	02	02				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>2.305.949.375</b>
A	02	02	02	006			<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>58.460.000</b>
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	44.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	44.000.000
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	9.440.000
						26	FONDOS ESPECIALES	9.440.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	800.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	800.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	600.000
						26	FONDOS ESPECIALES	600.000
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	3.620.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.620.000
A	02	02	02	007			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>8.000.000</b>
A	02	02	02	007	002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	8.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	8.000.000
A	02	02	02	008			<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>4.506.925</b>
A	02	02	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.500.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.500.000
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	3.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.000.000
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	6.925
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.925
A	02	02	02	009			<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>950.146.952</b>
A	02	02	02	009	003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	950.146.952
						10	RECURSOS CORRIENTES	950.146.952
A	02	02	02	010			<b>VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN</b>	<b>1.284.835.498</b>
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.057.984.146
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.057.984.146
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	226.851.352
						26	FONDOS ESPECIALES	226.851.352
A	05						<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>1.075.552.997</b>
A	05	01					<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>1.075.552.997</b>
A	05	01	01				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.039.544.049</b>
A	05	01	01	000			<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA</b>	<b>166.364</b>
A	05	01	01	000	002		ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	10.000
						26	FONDOS ESPECIALES	10.000
A	05	01	01	000	003		PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	156.364
						26	FONDOS ESPECIALES	156.364



## RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	01	002			<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>792.850.114</b>
A	05	01	01	002	001		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	2.083.631
						26	FONDOS ESPECIALES	2.083.631
A	05	01	01	002	004		BEBIDAS	560.600.886
						26	FONDOS ESPECIALES	560.600.886
A	05	01	01	002	008		TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	150.770.371
						26	FONDOS ESPECIALES	150.770.371
A	05	01	01	002	009		CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	79.395.226
						26	FONDOS ESPECIALES	79.395.226
A	05	01	01	003			<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>140.925.052</b>
A	05	01	01	003	001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	158.500
						26	FONDOS ESPECIALES	158.500
A	05	01	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	56.199.012
						26	FONDOS ESPECIALES	56.199.012
A	05	01	01	003	007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	8.641.046
						26	FONDOS ESPECIALES	8.641.046
A	05	01	01	003	008		MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	75.926.494
						26	FONDOS ESPECIALES	75.926.494



**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	01	004			<b>PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>105.602.519</b>
A	05	01	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.617.650
						26	FONDOS ESPECIALES	1.617.650
A	05	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	1.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	1.000.000
A	05	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	60.751.966
						26	FONDOS ESPECIALES	60.751.966
A	05	01	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	38.232.903
						26	FONDOS ESPECIALES	38.232.903
A	05	01	01	004	009		EQUIPO DE TRASPORTE	4.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	4.000.000
A	05	01	02				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>36.008.948</b>
A	05	01	02	007			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>668.000</b>
A	05	01	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	668.000
						26	FONDOS ESPECIALES	668.000
A	05	01	02	008			<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>35.340.948</b>
A	05	01	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	19.041.934
						26	FONDOS ESPECIALES	19.041.934
A	05	01	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	16.299.014
						26	FONDOS ESPECIALES	16.299.014
							<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>3.598.660.539</b>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

**SON: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL**

**Artículo 3.** Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

**CRÉDITOS  
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
SECCIÓN 1208**

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.598.660.539</b>
A	02						<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.523.107.542</b>
A	02	01					<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>30.000.000</b>
A	02	01	01				<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>30.000.000</b>
A	02	01	01	004			<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>30.000.000</b>
A	02	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	5.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	5.000.000
A	02	01	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	25.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	25.000.000
A	02	02					<b>AOQUISICIONES OIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>2.493.107.542</b>
A	02	02	01				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.053.351.382</b>
A	02	02	01	002			<b>PROODCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>208.372.349</b>
A	02	02	01	002	007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXEPTO PRENDAS DE VESTIR)	205.027.577
						10	RECURSOS CORRIENTES	205.027.577

## RESOLUCIÓN NÚMERO **004639** DEL 13 OCT 2020

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	002	007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXEPTO PRENDAS DE VESTIR)	2.404.772
						26	FONDOS ESPECIALES	2.404.772
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	940.000
						26	FONDOS ESPECIALES	940.000
<b>A</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>003</b>			<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>592.461.981</b>
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	107.159.025
						10	RECURSOS CORRIENTES	107.159.025
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	41.399.962
						26	FONDOS ESPECIALES	41.399.962
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	6.925
						54	FONDO ESPECIAL FOME	6.925
A	02	02	01	003	004		QUÍMICOS BÁSICOS	30.161.385
						10	RECURSOS CORRIENTES	30.161.385
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	127.392.748
						10	RECURSOS CORRIENTES	127.392.748
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	34.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	34.000.000

**RESOLUCION NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	25.558.057
						10	RECURSOS CORRIENTES	25.558.057
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	30.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	30.000.000
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	114.030.828
						10	RECURSOS CORRIENTES	114.030.828
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	82.753.051
						26	FONDOS ESPECIALES	82.753.051
A	02	02	01	004			<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>	<b>252.517.052</b>
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	76.611.037
						10	RECURSOS CORRIENTES	76.611.037
A	02	02	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	3.070.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.070.000
A	02	02	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	4.032.000
						54	FONDO ESPECIAL FOME	4.032.000
A	02	02	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	468.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	468.000
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	86.327.831
						10	RECURSOS CORRIENTES	86.327.831
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	20.264.464
						26	FONDOS ESPECIALES	20.264.464
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	44.969.578
						10	RECURSOS CORRIENTES	44.969.578

## RESOLUCIÓN NÚMERO **004639** DEL **13 OCT 2020**

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	8.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	8.000.000
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	5.442.142
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.442.142
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	3.332.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.332.000
A	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1.439.756.160</b>
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	33.300.000
A	02	02	02	005	004		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	33.300.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	33.300.000
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	922.308.136
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	922.308.136
						10	RECURSOS CORRIENTES	922.308.136
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	480.148.024
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3.815.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.815.000
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	442.794.534
						10	RECURSOS CORRIENTES	442.794.534
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	33.538.490

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
						26	FONDOS ESPECIALES	33.538.490
A	02	02	02	009			<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>4.000.000</b>
A	02	02	02	009	004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.000.000
A	05						<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>1.075.552.997</b>
A	05	01					<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>1.075.552.997</b>
A	05	01	01				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.039.544.049</b>
A	05	01	01	000			<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA</b>	<b>32.536.077</b>
A	05	01	01	000	001		PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	32.536.077
						26	FONDOS ESPECIALES	32.536.077
A	05	01	01	002			<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>949.153.065</b>
A	05	01	01	002	002		PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS	13.973.159
						26	FONDOS ESPECIALES	13.973.159
A	05	01	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	888.121.283
						26	FONDOS ESPECIALES	888.121.283
A	05	01	01	002	005		PRODUCTOS DE TABACO	46.581.523
						26	FONDOS ESPECIALES	46.581.523
A	05	01	01	002	006		HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	477.100

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
						26	FONDOS ESPECIALES	477.100
A	05	01	01	003			<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>33.957.993</b>
A	05	01	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	4.542.725
						26	FONDOS ESPECIALES	4.542.725
A	05	01	01	003	004		QUÍMICOS BÁSICOS	17.832.469
						26	FONDOS ESPECIALES	17.832.469
A	05	01	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	8.102.277
						26	FONDOS ESPECIALES	8.102.277
A	05	01	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	3.480.522
						26	FONDOS ESPECIALES	3.480.522
A	05	01	01	004			<b>PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>23.896.914</b>
A	05	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	23.896.914
						26	FONDOS ESPECIALES	23.896.914
A	05	01	02				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>36.008.948</b>
A	05	01	02	006			<b>SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>26.570.860</b>
A	05	01	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	26.570.860
						26	FONDOS ESPECIALES	26.570.860

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004639 DEL 13 OCT 2020**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000
A	05	01	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	1.000.000
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	8.438.088
A	05	01	02	009	007		OTROS SERVICIOS	8.438.088
						26	FONDOS ESPECIALES	8.438.088
							<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>3.598.660.539</b>

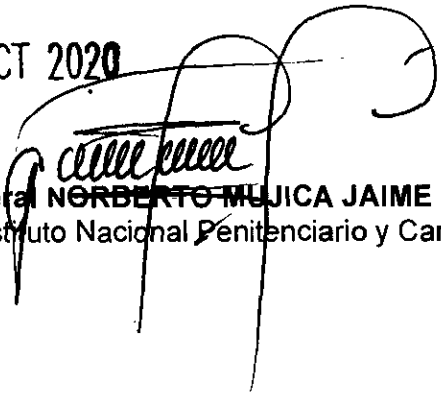
**SON: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL**

**Artículo 4.** Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes el respectivo ajuste.

**Artículo 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **13 OCT 2020**

  
**Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME**  
 Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado

  
 Esperanza Guerrero Hernández  
 Directora de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido  
 Octubre 13/2020  
 81103-GUPRO-06/Vigencia2020/ModificacionesPtas2020